



**Contraloría
del Estado**
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 259/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco, 10 de julio de 2020

Arq. José María Goya Carmona
Director General de Construcción de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 180/2013 comunicada mediante el oficio No. 3648-DGVCO-DOD-RT/2013, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de centro de esparcimiento y acondicionamiento físico en la comunidad de La Higuera", en el municipio de Tuxpan, Jalisco; con un monto total de la obra de \$750,000.00, bajo el número de contrato SEDER-DGIR-AD-215/12, O.T. SDR-305/2012, a cargo de la empresa Arco Maya Constructora, S.A de C.V., le informo que no se determinó observación alguna, en la revisión correspondiente a la estimación No. 01(única); con un monto comprobado de \$750,000.00, así como del Acta de Entrega-Recepción, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

A t e n t a m e n t e
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-182/2020

- c.c. C. Alberto Esquer Gutiérrez.- Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.- Av. Miguel Hidalgo y Costilla 1435, Ladrón de Guevara, Americana, 44600 Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lmgo

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra la Mujeres y su Igualdad Salarial"

43 copias S/A
 20 JUL 17 15:17
 Arcelet
 SDR

Agricultura y Desarrollo Rural
 17 JUL 2020
 2:30 pm
 DESPACHO DEL SECRETARIO
 OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

10 JUL. 2020

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

